

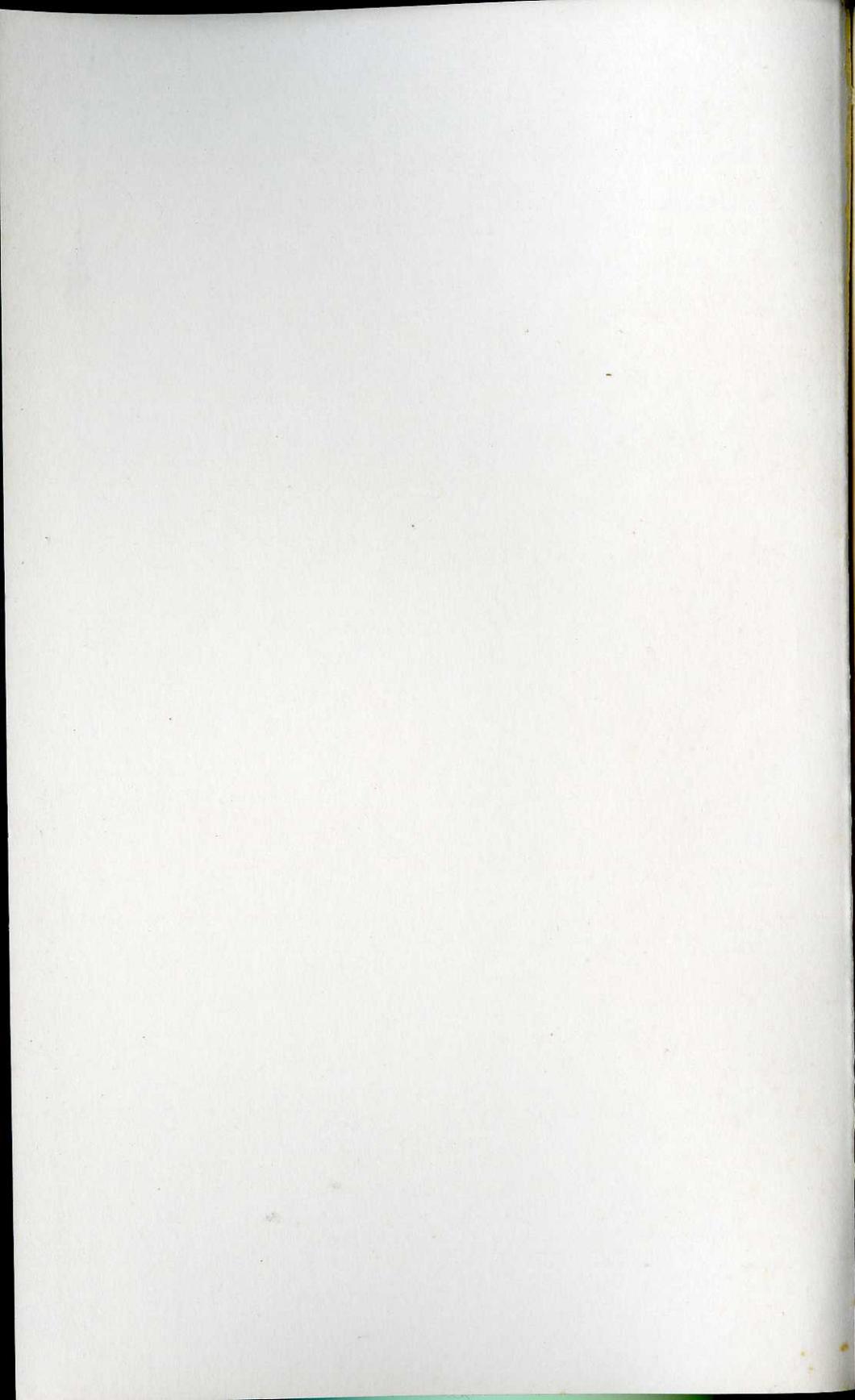
*P*ensamiento
*C*ontemporáneo

**La política
exterior de España:
balance y perspectivas**

Rafael Calduch Cervera



FUNDACION GLOBAL
DEMOCRACIA Y DESARROLLO



La política exterior de España: balance y perspectivas

La política exterior de España:

Presentada por el
Dr. Rafael Calduch Cervera

Dr. Rafael Calduch Cervera

Fundación Global Democracia y Desarrollo
Santo Domingo
2004

FUNDACIÓN GLOBAL
DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Institución privada sin fines de lucro dedicada a formular propuestas innovadoras de naturaleza estratégica sobre temas de interés nacional, elevar la calidad del debate nacional y elaborar políticas públicas para la gobernabilidad y el desarrollo económico y social del país.

Presidida por el
Doctor Leonel Fernández
Ex Presidente de la República Dominicana.

COLECCIÓN
PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO

No. 3

La política exterior de España:
balance y perspectivas

Dr. Rafael Calduch Cervera



Fundación Global Democracia y Desarrollo
Santo Domingo
2004

Calduch Cervera, Rafael

La política exterior de España: balance y perspectivas / Rafael
Calduch Cervera.— Santo Domingo : Fundación Global Democracia y
Desarrollo, 2003.

46p. (Pensamiento Contemporáneo; 3)

ISBN 99934-0-360-1

Conferencia “La Política exterior de España: Balance y perspectivas”
(25 de junio de 2002: Santo Domingo, Republica Dominicana)

1. España – Política exterior 2. España – Política y gobierno
I. Título II. Serie

© Fundación Global Democracia y Desarrollo

Primera edición: Abril de 2003

Segunda edición: Noviembre de 2004

Título de la obra:

La política exterior de España: balance y perspectivas

Nombre del autor:

Rafael Calduch Cervera

Edición al cuidado de:

Natasha Despotovich

José Rafael Lantigua

Diseño de cubierta:

Patricio Abreu

Diagramación y arte final:

Stanley Gráficas & Asocs.

Coordinación de impresión:

Rocío Pichardo

Impresión:

Editora Corripio

© 2004 Ediciones Funglode

www.funglode.org

Impreso en la República Dominicana
Printed in Dominican Republic

Presentación

España está unida a la República Dominicana por fundamentales e invariables motivos históricos.

Origen, lengua y cultura forman las tres claves principales del entramado histórico en el que estamos interrelacionados desde hace ya más de cinco siglos.

Hoy día, España sigue teniendo una fundamental presencia en nuestra realidad socioeconómica. A la importante migración de españoles que hicieron su travesía hacia las Américas en el decenio de los treinta, y que llegaron a nuestro territorio para crear aquí un nuevo destino para ellos y sus familias, se une ahora a la inversa, desde otra perspectiva y realidad, el trascendente fenómeno de la migración dominicana hacia la península ibérica que ha ido creciendo de modo insólito en los últimos lustros hasta convertirse en toda una compacta masa humana de migrantes que hacen hoy el sueño español, como a partir del decenio sesentista comenzaron a hacer otros miles, hacia otro ángulo de la misma necesidad diaspórica, el sueño americano.

El profesor Rafael Calduch Cervera ofrece en el presente volumen una visión objetiva de los balances y perspectivas de la política exterior española. Invitado por la Fundación Global Democracia y Desarrollo, el doctor Calduch Cervera disertó en Santo Domingo sobre este tema frente a un nutrido e interesado auditorio que luego lo acosó con preguntas de todo tipo sobre el importante tema abordado. Nos complace

presentar el texto de esa conferencia, con la que FUNGLODE contribuye a conocer mejor la manera como la España de nuestros días se inserta en las Américas, en la que más de sesenta años atrás se establecieron los nacionales de esas tierras, y en el mundo en general donde la nación española tiene hoy una vigencia y una presencia de valor que nadie puede regatearle.

La política exterior de España: balance y perspectivas

Este trabajo voy a dividirlo en cuatro partes: la primera es la herencia de la política exterior franquista, que naturalmente condicionará los comienzos de la política exterior en la etapa democrática; en segundo término trataré los principios y las orientaciones que gravitan sobre la política exterior de España durante todo el desarrollo de la etapa democrática; la tercera, haré un repaso breve sobre las tres etapas por las que ha pasado la política exterior española; y, cuarto, concluiré con una perspectiva de futuro que pretende ser más una reflexión un tanto osada de un analista internacional, con vistas a lo que puede ser la evolución en los próximos años de esa política exterior española, pero que no dejará de ser más que simples hipótesis de investigación que naturalmente se confirmarán o no por los hechos.

Respecto a la herencia de la política exterior franquista: la transición hacia la democracia, España venía del régimen dictatorial del general Franco, de cuarenta años, durante el cual se establecieron unas líneas de actuación en materia de relaciones exteriores. Los teóricos coincidimos, casi de manera unánime, en que no se puede hablar de una política exterior en la etapa franquista en sentido estricto, porque era más bien una estrategia de reacción ante los acontecimientos internacionales, más que una política con su proceso de elabo-

ración y con sus objetivos bien definidos. Sólo había un objetivo bien definido de la acción exterior de España durante la etapa del franquismo, que era la continuidad del régimen dictatorial y hay que decir que, con arreglo a este objetivo, había que valorar efectivamente esa acción exterior de España durante el franquismo, como eficaz.

Tampoco estamos muy de acuerdo los internacionalistas españoles, sobre hasta qué punto esa herencia de la política exterior del franquismo condicionó los primeros pasos de la transición democrática. Hay quienes sostienen sobre la política exterior democrática aún en sus raíces, en los años sesenta, que fue el Ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castilla su principal artífice, en el otro extremo del espectro está el profesor Roberto Mesa, que sostiene que todo lo que el franquismo podía conseguir en el plano internacional ya lo había obtenido en 1955 con la normalización de las relaciones con la Santa Sede, y la vinculación vergonzante con Estados Unidos, así como con el ingreso en las Naciones Unidas. El resto, según el profesor Roberto Mesa es el silencio.

Después, un núcleo mayoritario –pero en ciencia no siempre la mayoría significa tener razón– que consideramos que efectivamente la etapa de transición es un proceso evolutivo que parte de la realidad exterior de España al final del franquismo, y que intenta avanzar sobre esa realidad.

En definitiva, habría que decir que en la política exterior, al igual que ocurrió en el resto de los aspectos políticos de España, no se optó por una solución rupturista, sino por una solución evolutiva, que tampoco continuista.

¿ Cuáles son los principios y las orientaciones básicas de la política exterior española que aparecen recogidas claramente en la constitución democrática del año 1978 ? Yo las he resumido en nacionales e internacionales. Naturalmente, como la política exterior de cualquier Estado: la defensa de la soberanía popular y del sistema democrático basado en el sufragio

universal directo y secreto; la división de poderes garantizada por un Estado de derecho; el respeto y la protección de los derechos humanos según se regula en los tratados internacionales suscritos por España (en esta parte hay que decir que esto es innovador, puesto que en la Constitución Española el estándar que deben seguir los tribunales españoles a la hora de juzgar la aplicación de la legislación española no son estándares internos, sino internacionales); la protección de la integridad territorial y de la identidad nacional; la garantía del sistema económico de propiedad privada y libre mercado, así como los derechos sociales de los ciudadanos; el desarrollo de las relaciones con las naciones de su comunidad histórica, en donde los analistas tampoco nos ponemos muy de acuerdo sobre, hasta dónde llega la comunidad histórica que cita el texto constitucional. Todos pensamos que Iberoamérica pertenece a esa comunidad histórica, pero no coincidimos tanto en si a Marruecos, que una parte de Marruecos estuvo históricamente vinculada a España, deberíamos incluirla en la comunidad histórica o no. Parece que la praxis no avala esta última tesis.

En cuanto a los principios internacionales, éstos se pueden sintetizar en los siguientes: la contribución activa a la paz y la seguridad mundial, la colaboración en el desarrollo social, económico y cultural de los países, y la defensa de los derechos humanos y las libertades públicas.

¿Cuáles ejes u orientaciones básicas ha seguido, sigue y previsiblemente seguirá la política exterior española? Es bastante simple porque es un eje Norte-Sur y Este-Oeste. En el Norte, las relaciones con Europa, no sólo con la Unión Europea, aunque evidentemente hoy en día la Unión Europea constituye el núcleo central; en el Sur el Magreb, que es nuestra área estratégica próxima, y un eje Este-Oeste, teniendo en el Este el área del Mediterráneo y en el Oeste Iberoamérica.

Como ven ustedes, la orientación es bastante simple y muy efectiva, porque no ha cambiado mucho a pesar de nuestro ingreso en la Unión Europea. Y creo que no va a cambiar mucho en los próximos años.

Hay un elemento adicional que es Estados Unidos. Este país tiene una importancia singular en la política exterior española por dos razones: una es la evidente, la de ser una potencia hegemónica a escala mundial, y por tanto condicionar, incluso, aún cuando no haya bipolaridad, a los países europeos. Pero hay otra no menos importante, y es que desde principios de los años cincuenta, uno de los principales apoyos internacionales del régimen franquista en primer plano, de la transición democrática después y actualmente de la democracia, es precisamente Estados Unidos.

Esto yo creo que no ha cambiado mucho, aunque ha cambiado el nivel de relaciones y sobre todo el asunto de la igualdad con la que podemos tratar ciertos temas con los norteamericanos, pero sigue siendo todavía el referente de Estados Unidos, un referente inexcusable. ¿Por cuáles etapas ha pasado la política exterior democrática? Básicamente, yo creo que ha experimentado una evolución a lo largo de tres grandes etapas: una primera etapa, a partir del año 1975, es cuando formalmente, en términos puramente cronológicos, comienza la etapa de la transición hacia la democracia con la muerte del dictador, el 20 de noviembre, hasta el año 1982. Es la etapa que yo señalo como la etapa de adaptación de la política exterior a la instauración de la democracia. Una segunda etapa, que va desde 1982 hasta 1992, que es la de la consolidación de la política exterior democrática, como una política de Estado. Y una tercera, que va desde el 1992 hasta este momento, que es la inserción de la política exterior de España, como un instrumento esencial, pero no exclusivo de la acción exterior de España.

¿Cuáles principales características se pueden señalar respecto de la primera etapa? En primer lugar podemos decir que fue una etapa condicionada por la transición de la dictadura a la democracia. Eso significó que muchos de los acontecimientos que tuvimos que adoptar los españoles, por razón de estabilización interna de la naciente democracia, evidentemente condicionaron el margen de decisión y acción en el ámbito de la política exterior.

Desde el protagonismo institucional que tuvo la corona en esta primera fase, pasando por el consenso político que se alcanzó en la redacción constitucional, en donde también se regulaban todas las cuestiones relativas a la política exterior, o los sucesivos y fracasados golpes de Estado, que amenazaron los primeros años de la naciente democracia, o el fenómeno del terrorismo, que todavía lacra la realidad política de la ya consolidada democracia española. Todos estos acontecimientos que fueron de naturaleza política interior, dejaron su huella en la política exterior. Era, por tanto, una política exterior condicionada por la dinámica interna. En segundo lugar, fue una política exterior no rupturista, lo que no significa que deba interpretarse como una política exterior continuista. De hecho, en estos primeros años, la política exterior española continuó algunos aspectos de la política exterior del franquismo, y naturalmente, los mantuvo porque eran coincidentes con la nueva realidad democrática, como por ejemplo, el tema del occidentalismo en materia de seguridad, que estaba garantizado por el acuerdo militar con los Estados Unidos, y que veremos que más tarde se amplía.

La posición pro árabe en el conflicto de Oriente Medio, que ya existía en la etapa del franquismo y que se demostró claramente en el año 1979, porque el presidente Adolfo Suárez fue de los primeros que recibieron oficialmente a Yasser Arafat, como máximo líder de la OLP. El mantenimiento de relacio-

nes diplomáticas con los países iberoamericanos, con independencia de cual fuese la orientación política del régimen que imperase en esos países iberoamericanos, en unos años en los que hay que recordar que existían regímenes comunistas como el de Castro en Cuba, y dictaduras de derecha como los casos de Argentina, Chile y Paraguay.

En todo momento España mantuvo relaciones con todos los países iberoamericanos, con excepción de México, que veremos después cómo se normalizan, no por falta de voluntad española, sino por herencia del franquismo. Un tercer elemento que demuestra que no hubo ruptura fue la apuesta por la incorporación de España a la Comunidad Europea. La primera vez que España solicitó su incorporación a la Comunidad Europea fue en el año 1962, y naturalmente al régimen franquista le dijeron que no cumplía los requisitos de carácter democrático necesarios para formar parte del club, que entonces era de los seis. Esa apuesta por la comunidad europea se materializó inmediatamente después de las primeras elecciones democráticas, celebradas en julio de 1977.

Inmediatamente después de esas elecciones democráticas de 1977 España volvió a presentar la candidatura, esta vez alegando que ya se reunía los requisitos de democracia política, que no había cumplido con anterioridad. Y también continuó la defensa del Sistema de Naciones Unidas, y los foros multilaterales de distensión Este-Oeste. En todos estos aspectos no hubo ruptura, pero sí hubo aspectos progresistas e innovadores en la política exterior de esos años.

Fue progresista la búsqueda de una normalización de relaciones diplomáticas, que se alcanzó con todos los países del mundo, salvo tres excepciones: Albania, Israel y Corea del Norte. Fueron estos los únicos tres países con los que al final de este primer período, todavía no teníamos relaciones plenas. Fue también progresista en cuanto a la incorporación que apuntaba antes del sistema de protección internacional

de los derechos humanos, como referente para la protección nacional de esos derechos humanos, de tal manera que ni el legislador ni los tribunales españoles son libres para juzgar en materia de derechos humanos, porque tienen que seguir los patrones y estándares que España ha suscrito en convenios internacionales como los de Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos y sobre derechos sociales, económicos y culturales, y algún otro patrón de convenio internacional mucho más exigente, como el convenio europeo de derechos humanos.

En estos casos, son esos tratados internacionales y su aplicación los que marcan la pauta a seguir por las autoridades españolas. Fue también progresista la recuperación del protagonismo parlamentario, la elaboración y el control de la política exterior española. Durante la dictadura franquista existían unas cortes, pero no ejercían ningún tipo de control real, y mucho menos participaban en la elaboración de la política exterior.

Fue innovadora esta etapa en tres aspectos fundamentales: en primer lugar, en la introducción de esa supremacía del ordenamiento jurídico internacional en materia de derechos humanos; en segundo lugar, en la regulación constitucional de la cesión de soberanía mediante tratados internacionales, precisamente, porque España estaba apostando por la incorporación a la Comunidad Europea ya se contempló en la constitución del año 1978 que cuando tuviésemos que entrar en la Comunidad Europea, España tendría que renunciar a aspectos importantes de la soberanía, que en ese momento correspondían a España, porque tendría que transferirlos a la Comunidad Europea. Y ya aparece recogido en la Constitución, un artículo en donde se contempla esa posibilidad de que llegado el momento, cuáles son los requisitos que deben cumplirse por parte del ejecutivo y del legislativo, para que se pueda transferir esa soberanía.

Y finalmente, fue innovadora en la introducción del referéndum popular, como instrumento de control de la política exterior. Es verdad que en la constitución española el referéndum no es vinculante jurídicamente, pero yo me pregunto, ¿qué gobierno se atrevería a ir contra un resultado en las urnas, en materia de política exterior? ¿Podríamos imaginarnos un gobierno en donde la población española mayoritariamente le dijese A, y él siguiese empeñado en hacer B? Evidentemente estaría dando todas las oportunidades a los partidos opositores para obligarlo a convocar unas elecciones que de seguro perdería.

¿Cuáles fueron los principales objetivos de esta etapa? En primer lugar, la consolidación de la democracia; la política exterior de la etapa de la transición tiene un objetivo prioritario, que es buscar el apoyo necesario de la comunidad internacional, para garantizar que esa transición hacia la democracia culmine con éxito. En segundo lugar, pertenece también a los objetivos, el protagonismo internacional de España, como potencia media europea y occidental. En tercer lugar, la incorporación a la Comunidad Europea, puesto que esa aspiración no estaba todavía conseguida; y por último, una posición autónoma en ciertas cuestiones económicas y de seguridad.

Este último objetivo fue uno sobrevenido, porque inicialmente los españoles no contemplaban buscar posiciones, y no olvidemos que todavía estamos en la fase de la bipolaridad, o aún en la fase dura de los últimos momentos de la bipolaridad. En ese contexto solicitamos el ingreso de España a la Comunidad Europea en el año 1977 y nos dijeron que sí oficialmente, y empezaron los pasos previos, un dictamen que debe ser elaborado por la comisión, que es obligatorio aunque no sea vinculante en su contenido.

En esto me detengo un minuto porque tiene mucho que ver con lo que trataré al final sobre la ampliación de la Unión Europea y cómo puede repercutir en nuestra política

exterior. Primero, van pasando los años y las dos crisis económicas internacionales del petróleo, la del año 1973 y la de 1979, llevaron a una situación económica difícil a la Comunidad Europea y el resultado era que los españoles no veíamos que se aceleraba el ingreso en la Comunidad Europea. Entonces tuvimos que buscar opciones alternativas a ese ingreso que no se producía. Y esas opciones alternativas son precisamente estas referencias que hago: en materia de seguridad y defensa, efectivamente se buscó en un momento determinado el formar parte del Movimiento de Países No Alineados, e incluso estuvimos como observadores en una de las conferencias cumbres de Países No Alineados. En el tema económico se intentó, y esto es importante retenerlo, de los mercados iberoamericanos como alternativa económica al mercado europeo, al que no nos permitían todavía ingresar.

Por tanto, esta posición autónoma no fue buscada, sino sobrevenida. Respecto de los principales medios que se llevaron a cabo durante esta etapa, voy a mencionar brevemente cuatro, que son la capacidad de proyección internacional y de negociación de la corona. Al principio quien vendió la credibilidad de un proceso de transición hacia la democracia fue la corona. Era de las pocas instituciones que tenían alguna credibilidad fuera del Estado español. En segundo lugar, la disponibilidad de unos diplomáticos bien experimentados, que pudieron, sin ningún problema, ocupar cargos al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, o en embajadas decisivas, como la de Washington o Bruselas. Eran diplomáticos que se habían formado con el ministro Castilla, en los años sesenta, y que muchos de ellos, como Marcelino Oreja, Morán, etc., fueron ministros de Relaciones Exteriores.

En tercer lugar, el reforzamiento del servicio exterior español, con la apertura de nuevas embajadas y consulados, lo cual era una consecuencia de nuestra normalización de rela-

ciones diplomáticas; y en cuarto lugar, una reorganización del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la que destaca, sobre todo, la transformación del Centro Iberoamericano de Cooperación en el Instituto de Cooperación Iberoamericana, que va a ser el núcleo de lo que más tarde sería la Agencia de Cooperación Española y la Secretaría de Estado.

Hubo tres cuestiones que quedaron sin resolver en esta etapa, y que tuvieron que ser abordadas en la etapa siguiente: en primer lugar, una que todavía no ha quedado resuelta y no por parte española, que es la cuestión del conflicto bélico del Sahara Occidental. Ese es un remanente que queda de nuestra retirada precipitada de los últimos meses del franquismo, del Sahara Occidental, y que como saben ustedes, no tiene perspectivas de solución próxima, a pesar de los sucesivos mediadores que Naciones Unidas ha puesto al frente, sencillamente porque es un problema enquistado que va a durar mucho tiempo en resolverse, como el de Oriente Próximo, porque las partes no tienen voluntad real de negociar, y no la tienen porque ambas piensan que tienen algo que ganar. Mientras se piense que alguien tiene algo que ganar y a costa del otro, pues no se negocia hasta las últimas consecuencias.

La segunda cuestión que quedó sin resolver, fueron las relaciones con Estados Unidos. Aquí debo hacer una breve precisión: durante los últimos años de la década del setenta y la década de los ochenta, hubo un claro sentimiento antinorteamericano en la población española, sobre todo en los partidos de oposición de izquierda. Ese sentimiento estaba basado fundamentalmente en dos elementos, que son, por un lado el comportamiento ideológico de los partidos de izquierda, y otro vinculado al hecho de que Estados Unidos había sido, a partir de 1953, uno de los garantes del régimen dictatorial franquista. Por tanto, los partidos de izquierda consideraban que Estados Unidos era responsable de que la dic-

tadura en España durara más de lo que hubieran querido los españoles.

Este sentimiento antinorteamericano ha cambiado en España a partir de la década de los noventa, pero gravitó de forma importante hasta el punto de que las relaciones con Estados Unidos estaban permanentemente cuestionadas. Y un tema que estaba vinculado con el anterior —aunque es completamente— diferente que era el ingreso de España en la Alianza Atlántica, en la OTAN.

Estos tres temas quedaron sin resolver en esta primera etapa, y entramos en la etapa del año 1982 al 1992. En el comienzo de esta etapa, la fecha no es fortuita, pues el año 1982 no sólo es el año en el que ingresamos por decisión del último gobierno de UCD en la OTAN, sino que también es el año en que por primera vez se produce la alternancia política con el acceso al gobierno del Partido Socialista Obrero Español, además con unas elecciones que gana con la abrumadora mayoría de diez millones de votos, lo cual le da una mayoría absoluta en las cortes, lo que a su vez le permitió poner en marcha lo que yo he llamado la consolidación de la política exterior como una política de Estado. No tenía que concertar la política exterior con la oposición, aunque cuando se trataron temas clave lo hizo.

¿Cuáles son las principales características de esta etapa? En primer lugar la política exterior se convierte en política de Estado y eso significa que Alianza Popular, más tarde Partido Popular, que va a ser la oposición, va a contarse con ese partido en las principales iniciativas que tengan una proyección exterior del Estado español. Esto facilitó la sustracción del debate político de algunos temas de difícil tratamiento.

En segundo lugar, la política exterior española adquiere un carácter presidencialista que ha durado hasta la actualidad y previsiblemente durará. Eso no está escrito en ningún lado de la Constitución, sino más bien lo contrario, y sin embargo,

la realidad es que, desde Felipe González, los dos presidentes de gobierno que ha habido y previsiblemente quien venga después han terminado asumiendo el protagonismo en la toma de decisiones y en la ejecución de las grandes iniciativas de la política exterior. De tal manera que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha terminado convirtiéndose en el instrumento de apoyo a un presidencialismo en política exterior que ni es bueno ni es malo, sino simplemente es así.

En tercer lugar, la política exterior se concibe como un instrumento esencial de la dimensión de seguridad y defensa del Estado. Hasta ese momento las cuestiones de seguridad y defensa se habían considerado a escala internacional, como un terreno claramente distinto del terreno de la política exterior y la diplomacia. En la década de los ochenta se produce la gran transformación de pensar que la seguridad y la defensa se pueden conseguir, no sólo con las Fuerzas Armadas y los arsenales, sino también a través de medidas de confianza y cooperación, y que estas medidas son un instrumento de la seguridad que se canaliza, fundamentalmente, a través de la actuación de la diplomacia y de la política exterior.

Eso era lo que estaba detrás de las aproximaciones que se desarrollan entre los Estados Unidos y la Unión Soviética a partir de la llegada de Gorbachov. Naturalmente, eso se tradujo también en el caso español de tal manera que cada vez más, las medidas de confianza y de cooperación van a primar sobre las medidas de disuasión, y éstas, claramente, sobre la medida de empleo de fuerza. Es obvio que es un panorama distinto del que había imperado durante las décadas anteriores.

En cuarto lugar, es en esta fase cuando se impone la dimensión europea, y no sólo la de Comunidad Europea como el área prioritaria de la política exterior española. No el área exclusiva de la política exterior española que seguirá los parámetros de los ejes que mencionaba antes. Pero esa rela-

ción Norte-Sur y Este-Oeste va a parecer claramente un área dominante, a la luz de la cual se van a desarrollar y gestionar los intereses en las restantes áreas. Esa área es precisamente Europa Occidental y dentro de ella la Comunidad Europea.

Finalmente, señalar como característica de esta etapa la incorporación de la opinión pública, a través del referéndum sobre la OTAN, y los medios de comunicación como importantes actores de elaboración y control de la política exterior. Aquí voy a mencionarles un referente para que podamos evaluar hasta qué punto el referéndum del año 1986 es decisivo en materia de política exterior. En España no ha habido ningún tema de política interior que haya llevado a un referéndum, y, en cambio, sí ha habido un tema de política exterior que obligó a celebrar un referéndum para cerrar una brecha. Ese tema fue el referéndum sobre la OTAN, precisamente porque el gobierno del PSOE cuando estaba en la oposición había sido contrario a la incorporación de España a la OTAN, pero cuando llega al poder se da cuenta de que no se puede salir de la OTAN sin pagar un precio.

Una segunda cuestión como era la continuidad en la OTAN y una tercera que no aparece formulada en la pregunta del referéndum, como era la de que efectivamente si queríamos entrar en la Comunidad Europea, puesto que dicha comunidad no tenía un sistema de defensa propio, el sistema de seguridad y defensa era precisamente la OTAN, no podíamos salirnos de la OTAN.

El resultado fue que efectivamente se sometió el referéndum, ganó la tesis de continuidad en la OTAN, no sin pagar el precio de tener que reducir la presencia norteamericana en las bases españolas, y el compromiso de desnuclearización de las bases españolas.

Detrás de ese referéndum hay claramente el protagonismo de una opinión pública que es convocada a las urnas y que se manifiesta, y a partir de ahí no renunciará a manifestarse

aunque no se le convoque en las urnas. Y naturalmente en esos casos, la manifestación se hace canalizándose a través de los medios de comunicación.

¿Cuáles son los principales objetivos de esta etapa? En primer lugar, la incorporación de España a la Unión Europea en el año 1986; el mismo año del referéndum. En segundo lugar, la clarificación de las relaciones con Estados Unidos y la OTAN como resultado de ese referéndum. A partir de ese momento nadie puede legítimamente cuestionar el acuerdo con Estados Unidos, ni la permanencia en la OTAN, porque el pueblo español ha hablado y ha dado la razón a unos y no a otros.

En tercer lugar, la instauración de una política de buena vecindad con los países del Magreb, que son Marruecos, Túnez, Argelia y Libia; también la República Árabe Saharaui Democrática y con Portugal y Francia. El cuarto objetivo será la potenciación de las relaciones con Iberoamérica sobre la base de la cooperación solidaria en las relaciones bilaterales y la reincorporación de Iberoamérica en la agenda de la Comunidad Europea.

En la medida en que Portugal y España se incorporan a la Comunidad Europea, introducen en la agenda a Iberoamérica, que hasta ese momento era prácticamente inexistente, salvo el referente que había a los países de África, Caribe y Pacífico, introducidos por Francia para garantizar las relaciones con sus antiguas colonias.

Ése es un objetivo que se pone en marcha en esta etapa y que yo creo se consigue, gracias a lo cual hoy es posible hablar de una nueva etapa en las relaciones entre Iberoamérica y la Unión Europea, que hace 18 años no existía.

Un objetivo era la proyección de España en nuevas regiones, como África Subsahariana y Asia Pacífico, aunque esta proyección de España fue débil entonces y sigue siendo débil en la actualidad. Y finalmente, el apoyo activo a la

política de desarme, de paz y de cooperación entre el Este y el Oeste, que se había puesto en marcha con la Perestroika y el primer acuerdo de desarme nuclear en la historia, que fue el tratado INF, y que continúa hasta la desaparición del sistema de bipolaridad.

De los principales medios que se implantaron en la política exterior de esta época, voy a hacer referencia a uno o dos, por la influencia que tienen en la etapa actual. En primer lugar se lleva a cabo una reestructuración orgánica muy importante del Ministerio de Asuntos Exteriores, precisamente para hacerlo acorde con una política de Estado. En esa reestructuración aparece la Secretaría de Estado para las relaciones con las comunidades europeas, que era el órgano negociador y que se convierte en la Secretaría de Estado para la Comunidad Europea, que es el actual órgano gestor dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores especializado en la participación dentro de la Unión Europea.

Se crea una Secretaría de Política Exterior para dar respuesta a un fenómeno que con anterioridad no teníamos, y era que cuando nos incorporamos a la Comunidad Europea, ésta tiene el antecedente de la actual política exterior y de seguridad común. Era lo que se llamaba la Cooperación Política Europea. Para poder participar en la Cooperación Política Europea nosotros teníamos que articular un órgano que, específicamente, dentro de Asuntos Exteriores se dedicase a ello.

Se crea la Dirección General de Política de Defensa, dentro del Ministerio de Defensa, para gestionar, precisamente con nuestra incorporación a la OTAN y también a la Unión Europea Occidental más tarde, todo lo que tiene que ver con participación de España en sistemas aliancistas; y no olvidemos que empezaba la etapa de los tratados de desarme, el primero de ellos el de misiles de alcance intermedio, a los que se irán sumando acuerdos sobre reducción de fuerzas

convencionales en Europa, el acuerdo sobre desarme de armas químicas, de minas antipersonales, etc. La gestión de la parte militar en intervenciones y operaciones de paz quedará encargada a este órgano que se crea dentro del Ministerio de Defensa.

Algo decisivo para las relaciones con otros países y especialmente con Iberoamérica: se crea en 1985 la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de la que depende la Agencia Española de Cooperación Internacional, que gestiona todo lo que es cooperación, y el Instituto Cervantes que es el encargado de gestionar la proyección lingüística y cultural de España en el exterior.

En esta segunda etapa, España no tenía muchos recursos disponibles para ayuda oficial al desarrollo, pero en la medida en que nos incorporamos a la Comunidad Europea, empezamos a trabajar dentro de la Comunidad para canalizar los que sí eran muy importantes recursos de ayuda oficial al desarrollo de la Comunidad Europea hacia el área iberoamericana, precisamente en la medida en que incorporábamos esa área de Iberoamérica dentro de la agenda de la Comunidad Europea.

Luego, paliamos nuestra pobreza de recursos económicos hacia un área que para nosotros era prioritaria, recurriendo a los privilegios de ser socio de pleno derecho de la Comunidad Europea, que era poder presentar proyectos con cargo a los fondos de la Comunidad. Eso se hace para Iberoamérica y para los países de la ribera del Mediterráneo, que son nuestras áreas de referencia esenciales.

Entramos en la tercera etapa, que llega desde el año 1992 hasta nuestros días. Esta tercera etapa, hay que señalar como característica, en primer lugar, el condicionamiento del margen de decisión y de actuación que van a tener los gobiernos españoles, precisamente, porque durante la etapa anterior se han incorporado a la Comunidad Europea y en la

medida en que nos vamos insertando dentro de organismos multilaterales, contamos con capacidades de las que carecíamos con anterioridad, pero también contamos con limitaciones a la hora de definir y ejecutar nuestra política exterior, que no teníamos cuando no participábamos en esos organismos.

En segundo lugar, es característico de esta tercera etapa la incorporación de actores no estatales a la ejecución de las relaciones exteriores de España. Hablo de relaciones exteriores y no de política exterior. Entre esos actores no estatales se destacan las ONG, en segundo lugar los empresarios, en tercer lugar los medios de comunicación, en cuarto lugar las universidades, etc.

Todos estos son actores nuevos que no estaban presentes en la política exterior pasada, y que ahora van a actuar unas veces de la mano del Estado y otras al margen del mismo. Pero que en cualquier caso el Estado no puede ignorar que están ahí y que están actuando.

Una tercera característica de la etapa en la que nos encontramos y en buena medida es consecuencia de la anterior, es la conversión de la política exterior como un instrumento esencial de la acción exterior de España. ¿Cuál es la diferencia entre la acción exterior de un Estado y su política exterior? La política exterior se define por los órganos políticos de ese Estado, como son el legislativo en la fase de elaboración, el ejecutivo en la fase de ejecución, y el judicial en la fase de control. Mientras, la acción exterior la llevan a cabo los diversos sectores que configuran la sociedad de un país, junto con o al margen del aparato político del Estado. Por consiguiente, la acción exterior incluye aspectos políticos y culturales que son tanto o más relevantes para la proyección exterior de ese Estado, en sus relaciones con los demás, como lo puede hacer el papel de la diplomacia, o el papel de los órganos de la administración del Estado.

A partir de que un país pone en marcha una acción exterior, caben dos posibilidades o dos modelos: la política exterior o lo que define el aparato político del Estado coincide y contribuye a reforzar la acción exterior, o bien entra en tensión permanente que termina desgastando ambas partes de la relación. El concepto de acción exterior es siempre mucho más amplio que el concepto de política exterior.

Es importante señalar esto porque una de las funciones básicas que va a desempeñar como instrumento coadyuvante a esa acción exterior, el aparato político del Estado va a ser precisamente la protección de los ciudadanos y de los intereses de los españoles en el extranjero. Esa era una función que hasta ese momento se había llevado a cabo, pero que ahora será decisiva, porque esos ciudadanos están realizando actuaciones en el exterior sin contar ni consultar al Estado, pero que si surge dificultad, el Estado español tendrá que hacer frente.

Es el caso de los bancos españoles que en la crisis Argentina han recurrido al Estado, para que a través de la política exterior canalice gestiones para proteger sus intereses ante el gobierno argentino. No podía ser de otro modo.

Una cuarta característica es la incorporación a nuevos escenarios regionales de la política exterior española que derivan de nuestra pertenencia a la Unión Europea o a la OTAN, y mencionaré tres: Europa Central y Oriental, la mayor parte de cuyos países ahora son candidatos a la incorporación a la Unión Europea, y sobre los que tenemos que decidir, y sobre los que no había tradición en la política exterior española de relaciones con ellos.

Nosotros intervinimos en las guerras balcánicas, y durante todo el franquismo no mantuvimos relaciones con Yugoslavia, y lo mismo ocurre con relación al África Subsahariana. Nuestra relación con África se limitaba a Guinea Ecuatorial que había sido colonia española y que había dejado de serlo

desde los años sesenta. Ahora tenemos que enfrentarnos con la realidad de que países miembros de la Unión Europea tienen intereses en el África Subsahariana, y nosotros no podemos ignorar nuestra presencia allí.

Y finalmente, Extremo Oriente y Pacífico: no voy a poner el énfasis en la importancia de Japón o de China, sino que nuestra presencia histórica en el área del Pacífico estaba conducida a Filipinas y algunas islas. Les pondré un ejemplo revelador: en España a la guerra Hispano-norteamericana de 1898 siempre se le llama la guerra de Cuba. Naturalmente, perdimos Cuba, Puerto Rico y las Filipinas. Nadie considera en España que la pérdida de Filipinas fuera una pérdida; lo que fue pérdida de verdad fue lo de Cuba, y eso da una idea general de cómo en el inconsciente colectivo español, el mundo del Pacífico siempre fue algo ajeno a nuestros intereses. Ahora tenemos que hacerlo parte de nuestros intereses, pero eso significa tener que ir en contra de generaciones y generaciones que tienen una percepción distinta, y eso no cambia de la noche a la mañana.

Finalmente, hay dos aspectos que caracterizan nuestra política exterior: uno de ellos es la primacía que adquiere el multilateralismo sobre el bilateralismo. La incorporación a la OTAN nos obliga a trabajar en foros multilaterales, y a ir progresivamente reduciendo el peso del bilateralismo, que había sido decisivo en las etapas anteriores. Y éste es un cambio estratégico.

Hay también una característica que es al mismo tiempo una limitación, y es el desajuste entre los objetivos y la actuación que debemos desempeñar como país que juega en esos foros internacionales, y los medios humanos y materiales que se ponen a disposición del servicio exterior por parte de nuestro Estado. Aquí les voy a citar algunos datos del Ministro de Asuntos Exteriores: medios humanos del servicio exterior, total de diplomáticos activos 697, a los cuales hay que añadir 195 que son diplomáticos, pero que están adscritos a funcio-

nes que no son propias del servicio exterior y que están en otros ministerios.

Esta cifra, que no llega a los novecientos diplomáticos de carrera, es inferior a la que tenía España en el año de 1975; y otro ejemplo comparativo puede ser Holanda o Italia, que tienen más o menos mil diplomáticos de carrera. Un país como Holanda, que es infinitamente más pequeño tiene más diplomáticos que España.

Sobre los medios materiales, el presupuesto del año 2001 es inferior al presupuesto del año 1975, por lo que estamos haciendo mucho más, con mucho menos recursos económicos. Este es el milagro de los panes y los peces, y por eso decía que es una característica a la que todos los que están en el servicio exterior saben que tienen que trabajar con esa característica de la política exterior española actual, pero es también un condicionante, porque no podemos dar respuesta a algunos de los requerimientos que nos hacen algunos de nuestros socios, o nuestros aliados.

Perspectiva de futuro: cualquier análisis sobre la evolución de la política exterior española en los próximos años, debe tomar en consideración fundamentalmente dos cosas: los hechos y las tendencias estructurales, y ésta es la combinación. Los hechos conocidos, claro está, y las tendencias que se han desarrollado durante décadas.

Yo voy a hacer un análisis basado en hechos y en tendencias: El primer hecho conocido es que en las próximas elecciones españolas no se va a presentar el actual presidente de gobierno, lo cual significa que aunque gane el mismo partido que está gobernando actualmente, habrá un cambio en la configuración gubernamental, que necesariamente repercutirá al menos sobre la forma de hacer la política exterior, aunque no tanto sobre la estructura de prioridades, porque he mencionado que dicha estructura ya no es partidista, sino de Estado.

Pero claro, en esas elecciones es posible que no gane el Partido Popular, aunque yo personalmente pienso que el PSOE no tiene posibilidad, con el liderazgo que tiene actualmente, pero sí hay una posibilidad y es que el PSOE gane el suficiente número de votos para arrebatarse la mayoría absoluta de la que goza actualmente el partido en el gobierno, en cuyo caso, al cambio que ya sabemos que habrá, de presidente de gobierno se añadiría la necesidad de ese partido en el gobierno, que no tiene la mayoría absoluta, de negociar aquellas actuaciones significativas que tenga que desarrollar.

Luego, por tanto, sobre ese hecho conocido, las opciones son Partido Popular con mayoría absoluta o Partido Popular con mayoría relativa y en los dos casos hay cambio de presidente.

¿Qué nos dice la tendencia estructural? Nos dice que si a pesar de la etapa de la transición, y a pesar de la etapa de la consolidación de la democracia, los ejes, las orientaciones, las áreas prioritarias de la política exterior no han cambiado, no es previsible que cambien en los próximos tres o cuatro años, haya elecciones o no. Estos ejes de coordenadas de los que hablaba al principio, ese peso, esa influencia de Estados Unidos en la política exterior española no van a cambiar.

Un segundo aspecto de prospectiva es que sabemos que la Unión Europea deberá realizar cambios significativos en sus instituciones, en el sistema de financiación, y tal vez realizar la ampliación a uno o a la mayoría de los países candidatos que se postulen. Eso sabemos que va a ocurrir.

Las reformas institucionales y la ampliación van a suponer una reducción del peso que desempeñaba España dentro de la Unión Europea, precisamente porque van a ser más miembros y, por tanto, más intereses los que habrá que armonizar; es por lo que se tiene que reformar el sistema de toma de decisiones, y en ese sistema, al menos por lo que sabe-

mos, reduce sustancialmente el peso de la toma de decisiones, tanto de España como de todos los países en general.

Ahora bien, sabemos también que la reforma del sistema financiero no va a afectar a España, al menos hasta el año 2007, pero después de esta fecha queda la cuestión abierta y eso significa que vamos a poder seguir disfrutando de los fondos de cohesión que actualmente recibimos. Dicho de otra manera, tenemos garantizado los españoles nuestro colchón de seguridad para seguir creciendo y aproximándonos a la media de la renta comunitaria que veníamos disfrutando durante la década de los noventa. Eso lo tenemos garantizado hasta el año 2007.

Por tanto, es previsible que nuestra proyección económica exterior no se va a ver significativamente mermada como consecuencia de la reforma del sistema de financiación. No ocurre lo mismo con la ampliación, pues si la misma se produce como se está afirmando, si entra Polonia, que tiene casi cuarenta millones de habitantes al igual que España, y Hungría, la República Checa y Eslovaquia, si entran para el 2004, eso va a tener una influencia decisiva en las relaciones de España con Iberoamérica, tanto en las relaciones económicas, como en las migratorias, porque nos vamos a encontrar que una parte importante de los productos que ahora importamos de Iberoamérica, la vamos a adquirir de países miembros de la Unión Europea sin pagar ningún tipo de tasa aduanera y reduciendo los costos de transporte y tramitación administrativa, homologando los sistemas de legislación de exportación e importación. Lo mismo respecto a la mano de obra, con la diferencia de que la mano de obra que está llegando a España es mano de obra muy calificada y, por tanto, vamos a poder recurrir a esa mano de obra simplemente aplicando la libre circulación de trabajadores, que es uno de los principios básicos.

Soy de los que creen que eso no va a ocurrir así, y creo que vamos a hacer a los países candidatos, lo que nos hicieron a los españoles cuando pedimos nuestro ingreso en 1977 y nos fueron demorando. Muchos de estos países están todavía en la transición estructural inexorable, que tienen que consolidar en el terreno económico y político. Es posible que se adopte la equivocada decisión de incorporarlos como miembros de pleno derecho en el año 2004, pero esa equivocada decisión la vamos a pagar los que somos miembros actualmente, de una forma que puede incluso suponer la propia crisis definitiva de la Unión Europea.

Les pondré sólo dos datos: Polonia tiene un 20 por ciento de su población activa en la agricultura y la media en la Unión Europea es del cinco por ciento, y subvencionar ese cinco por ciento ya está creando problemas a los países contribuyentes netos como Alemania, hasta el punto de que han pedido la revisión del sistema de financiación de la política agrícola común.

¿Quién pagará la reconversión de ese quince por ciento excedentario de mano de obra agrícola polaca que pasará al sector servicio o al sector industrial?

Pero, el quince por ciento de cuarenta no es el mismo quince por ciento del millón y medio de eslovenos, evidentemente.

Segunda cuestión: ¿va a gozar de la misma confianza y credibilidad el euro en los mercados internacionales, ahora que se acerca la paridad dólar-euro, que es la que estructuralmente le va a corresponder, si incorporamos a países como Polonia, que tienen una deuda exterior de casi 80,000 millones de dólares? Si no es así, y los mercados internacionales empiezan a actuar contra el euro, ¿quién va asumir los costes de esa actuación contra el euro, los pobres que entran o los ricos que estamos?

Por tanto, que se haga la ampliación de una manera y con unos ritmos a unos países miembros o a otros, eso sí va a tener repercusión en nuestras relaciones con Iberoamérica. Porque si tenemos que darles fondos estructurales a los polacos y a los húngaros, daremos menos ayuda oficial al desarrollo a los iberoamericanos.

La pertenencia de España a la zona euro, afortunadamente constituye un factor positivo en la medida en que nos está protegiendo y nos va a seguir protegiendo contra las crisis y las fluctuaciones a nivel internacional. El euro es el segundo medio de pago internacional junto con el dólar, y hay áreas en las que el euro se convierte en la principal o exclusiva moneda de reserva. Por ejemplo, en los países de Europa Central o la federación de Rusia en la que la mayor parte de las inversiones y de la ayuda que recibe proviene de Europa y no de Estados Unidos. O por ejemplo el Magreb, en que más del sesenta por ciento de su comercio es con la Unión Europea y a nadie se le alcanza que tenga que pagar ese comercio ahora que lo puede hacer con una moneda, para todos los países básicamente de la Unión Europea, tener que recurrir al dólar o a la libra esterlina.

Respecto de Iberoamérica la situación va a ser diferenciada y países como México, por ejemplo, es evidente que su principal moneda de reserva seguirá siendo el dólar, pero van a tener como elemento secundario de colchón una segunda moneda que ya no es la que respalda la economía de un país, sino la de doce, y previsiblemente si el primer ministro británico Tony Blair convence a la opinión pública británica, serán catorce o quince.

Hay países como Argentina, para los cuales el principal socio comercial después de Brasil es la Unión Europea, y uno de los principales inversores es un país de la Unión Europea. Ese tipo de países, en lugar de estar defendiendo una paridad a ultranza y sostenida con el dólar, habrían hecho bien en

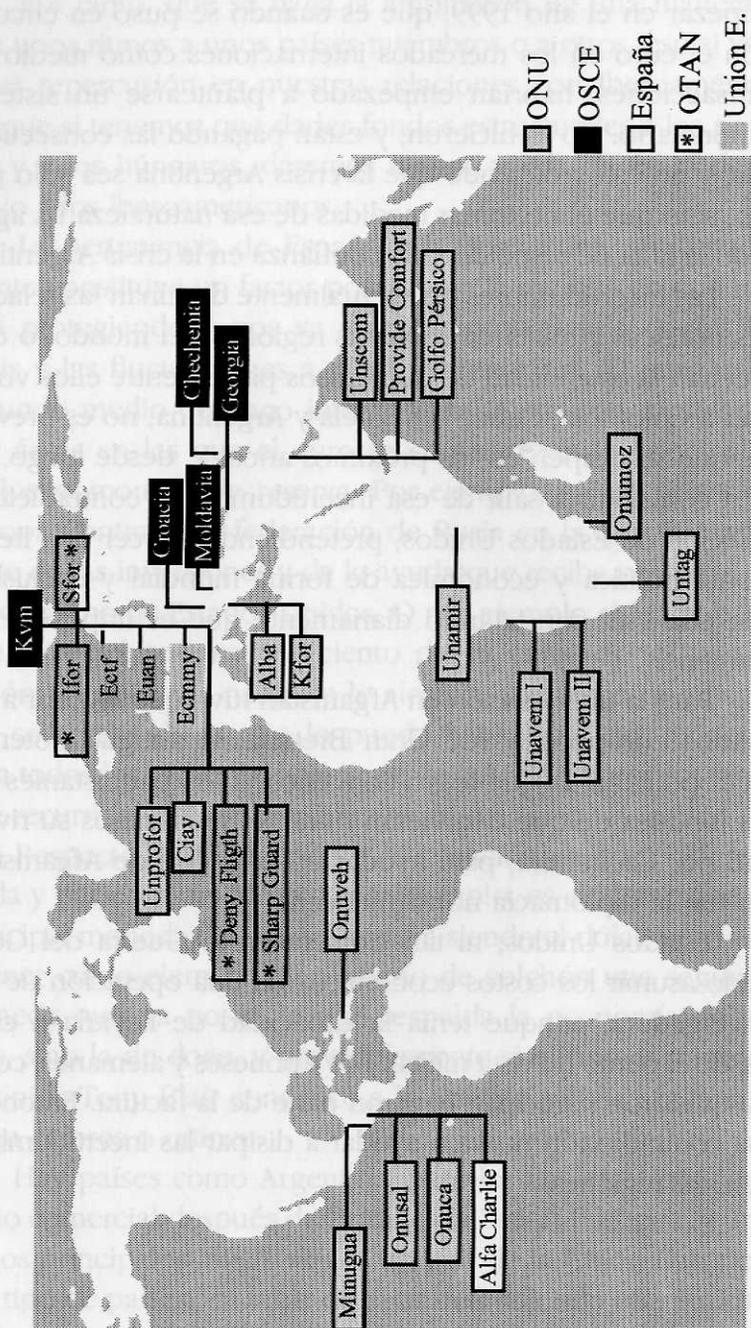
empezar en el año 1999, que es cuando se puso en circulación el euro en los mercados internacionales como medio de transacciones, habrían empezado a plantearse un sistema bimonetario. No lo hicieron, y están pagando las consecuencias, y no estoy diciendo que la crisis Argentina sea sólo por eso, sino que el no tomar medidas de esa naturaleza ha agravado la falta de respaldo y de confianza en la crisis Argentina.

Las incertidumbres que actualmente dominan las relaciones políticas y militares en varias regiones del mundo, o que acechan la estabilidad de numerosos países, entre ellos voy a citar a Colombia, Cuba, Venezuela y Argentina, no es previsible que se disipen en los próximos años. Y, desde luego, no va a contribuir a salir de esa incertidumbre la contradictoria posición de Estados Unidos, pretendiendo ejercer una hegemonía política y económica de forma mundial y exclusiva, que ella está constatando diariamente que es imposible de mantener.

Para la intervención en Afganistán tuvo que recurrir a los aliados europeos, y fue Gran Bretaña, la antigua potencia metropolitana, la que logró convencer a los paquistaníes y a los hindúes de que detuvieran durante unos meses su rivalidad por Cachemira, para ayudar en la guerra de Afganistán. No fue la diplomacia norteamericana.

Estados Unidos, ni tan siquiera en la Guerra del Golfo pudo asumir los costos económicos de una operación de esa envergadura, aunque tenía la capacidad de llevarla a cabo desde el punto de vista militar. Los japoneses y alemanes, como no quisieron participar, pagaron parte de la factura. Entonces, esa contradicción no va a ayudar a disipar las incertidumbres de estas regiones.

Mapa No. 1 Participación de España en misiones de paz



Fuente: Ministerio de Defensa de España, 2000

Tabla Estadística No. 1
Aportación de España a la AOD (1983-2000)

Años	Bilateral	Multilateral	Total	% del PIB
1983	8.122	1.995	10.116	0,04
1984	17.651	5.482	23.133	0,08
1985	21.930	6.800	28.730	0,10
1986	8.262	20.306	28.568	0,09
1987	16.218	16.787	33.004	0,08
1988	21.742	12.385	34.127	0,07
1989	32.724	32.746	65.470	0,14
1990	64.619	33.834	98.453	0,20
1991	79.066	52.059	131.125	0,24
1992	112.596	42.867	155.463	0,27
1993	118.929	46.924	165.853	0,28
1994	115.190	60.463	175.653	0,28
1995	101.270	66.554	167.824	0,24
1996	114.108	45.999	160.107	0,21
1997	112.815	68.714	181.529	0,23
1998	127.770	80.330	208.100	0,25
1999	129.484	83.456	212.940	0,23
2000	133.772	85.759	219.531	0,22

Fuente: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. -Seguimiento PACI- 2000. Pág. 71.

Créditos	10.116	1.995	12.111	0,04
Desarrollo	10.116	1.995	12.111	0,04
Total	10.116	1.995	12.111	0,04

Fuente: Ministerio de Economía de España.

Gráfico No. 1

AOD de España (1983-2000)

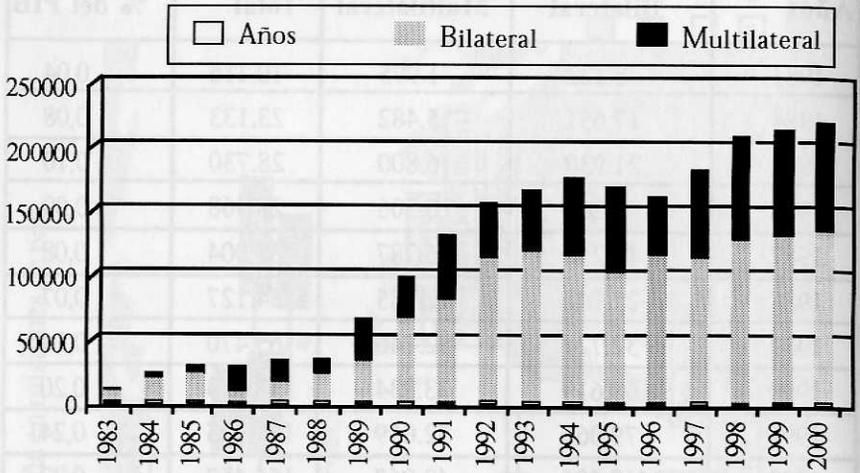


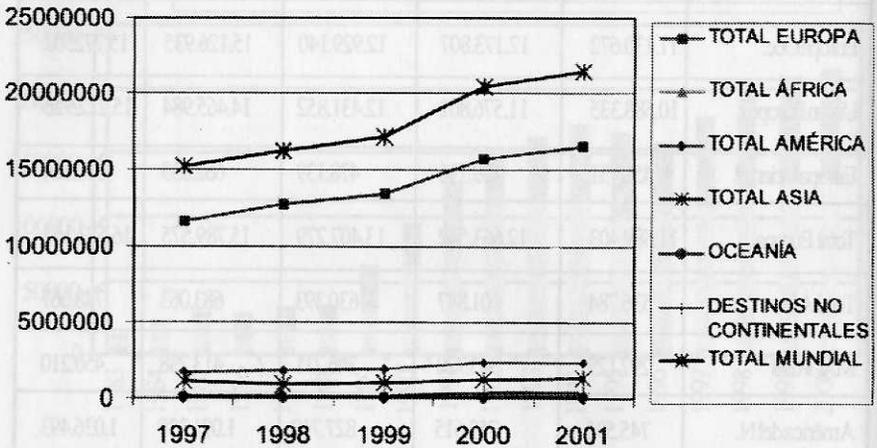
Tabla Estadística No. 2
EXPORTACIONES DE ESPAÑA POR CONTINENTES (1997-2001)

Regiones	1997	1998	1999	2000	2001
Europa Occ.	11.130.672	12.173.807	12.929.140	15.126.935	15.772.502
Unión Europea	10.588.335	11.576.801	12.431.852	14.465.984	15.212.926
Europa Oriental	458.731	489.736	478.139	662.639	810.664
Total Europa	11.589.403	12.663.542	13.407.279	15.789.575	16.583.167
Total África	536.784	601.847	630.393	683.063	748.067
MAGREB	297.129	345.720	346.711	413.238	450.210
América del N.	745.595	759.615	827.710	1.091.339	1.036.493
América Central y C.	316.304	394.788	458.207	611.845	638.841
Dominicana, Rep.	20.299	28.801	38.231	69.355	69.871
América del S.	667.355	685.639	599.720	636.841	659.867
Total América	1.729.254	1.840.041	1.885.638	2.340.024	2.335.202
Oriente Medio	373.253	395.726	380.054	481.743	523.340
Asia Meridional y O.	780.026	532.834	594.058	733.444	764.094
Total Asia	1.153.279	928.560	974.112	1.215.186	1.287.435
Oceanía	68.785	72.863	79.402	76.767	88.077
Destinos no cont.	190.136	182.733	218.535	369.495	367.265
Total Mundial	15.267.642	16.289.587	17.195.358	20.474.111	21.409.212

Fuente: Ministerio de Economía de España.

Gráfico No. 2

Exportaciones de España por Continentes (1997-2001) Millones Ptas.



Fuente: Ministerio de Economía de España.

Tabla Estadística No. 3
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS POR CONTINENTES (1997-2001)

Regiones	1997	1998	1999	2000	2001
Europa Occ.	12.132.721	13.772.370	15.792.894	18.117.891	19.054.566
Unión Europea	11.706.062	13.289.764	15.294.886	17.453.813	18.244.157
Europa Oriental	430.009	464.306	548.398	905.119	1.037.509
Total Europa	12.562.730	14.236.676	16.341.292	19.023.010	20.092.075
Total África	1.080.182	968.829	1.098.130	2.032.182	2.073.050
MAGREB	523.844	470.430	568.915	1.075.138	1.155.449
América del N.	1.213.228	1.244.221	1.322.403	1.559.727	1.433.778
América Central y C.	287.607	238.919	274.719	413.412	397.632
Dominicana, Rep.	4.427	4.045	2.845	3.015	4.603
América del S.	495.231	534.412	598.703	722.280	797.456
Total América	1.996.066	2.017.551	2.195.824	2.695.419	2.628.866
Oriente Medio	499.499	413.337	453.022	827.759	681.809
Asia Meridional y O.	1.760.992	2.129.180	2.434.198	2.956.697	2.976.200
Total Asia	2.260.491	2.542.518	2.887.220	3.784.455	3.658.009
Oceanía	66.791	72.406	83.084	107.848	112.268
Destinos no continent	61	21	595	131	2.679
Total Mundial	17.966.320	19.838.001	22.606.145	27.643.045	28.566.947

Fuente: Ministerio de Economía de España

GRAFICO N° 3

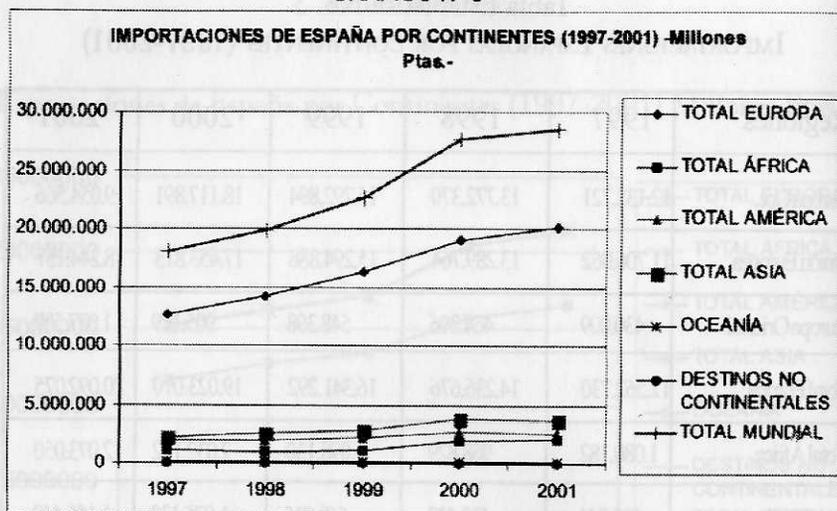
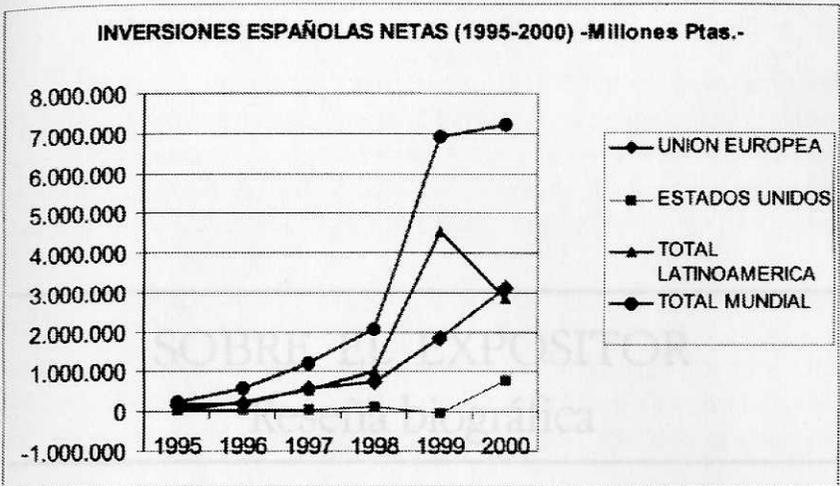


Tabla Estadística No. 4
INVERSIONES ESPAÑOLAS NETAS (1995-2000)
 -MILLONES DE PTAS.

Regiones	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Unión Europea	164.211	197.697	591.163	751.254	1.833.096	3.127.262
Estados Unidos	37.881	64.312	65.566	127.393	-21.435	783.264
Total Lat. América	42.140	259.453	536.806	1.034.001	4.544.308	2.852.405
Total C. América y Car.	20.048	7.943	40.784	75.324	271.378	428.623
Dominicana, Rep.	21	368	334	842	26.927	2.740
Total Mundial	235.035	578.968	1.222.097	2.046.288	6.898.413	7.239.575

GRAFICO N° 4



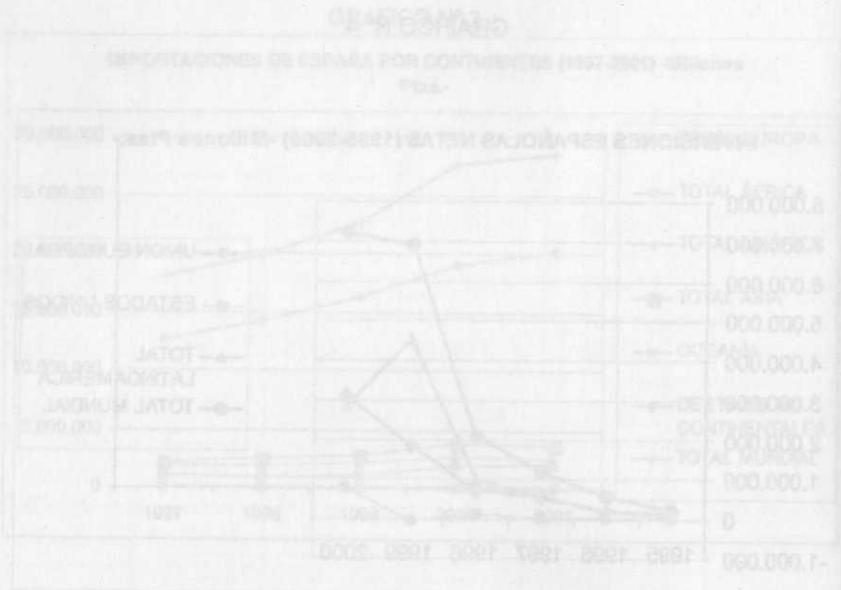


Tabla Estadística No. 4
 INVERSIONES ESPAÑOLAS NETAS (1995-2000)
 -MILLONES DE PESTAS-

Regiones	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Unión Europea	16421	19769	30116	35124	183106	313726
Estados Unidos	3781	6632	2696	12731	2145	3624
Total América Latina	4214	73043	36606	10400	4844308	28240
Total África, Asia y Océano Pacífico	2004	194	4374	7526	271378	43621
Democracia Rep.	2	36	34	62	2627	274
Total Medio Oriente	23575	5896	122207	204638	698413	72857

Dr. Rafael Galduch Cervera

Nació en Pedralba, Valencia, en el 1952 y es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Obtuvo el premio extraordinario de licenciatura y diplomado en Altos Estudios Militares por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. También recibió el premio de la Cruz al Mérito Aeronáutico con distintivo blanco en el año 2001.

ha publicado sobre Relaciones Internacionales y a las relaciones internacionales de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid (U.C.M.).

Además el Dr. Galduch Cervera es miembro fundador de la Sociedad Europea para Estudios de Relaciones Internacionales y de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. De igual forma es miembro de la International Law Association, Sección Española, y de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo.

SOBRE EL EXPOSITOR
Reseña biográfica

Dr. Rafael Calduch Cervera

Nació en Pedralba, Valencia, en el 1952 y es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Obtuvo el premio extraordinario de licenciatura y diplomado en Altos Estudios Militares por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. También recibió el premio de la Cruz al Mérito Aeronáutico con distintivo blanco en el año 2001.

A lo largo de su prolongada carrera el Dr. Calduch Cervera ha publicado varias obras en torno a la política internacional y a las relaciones exteriores. Actualmente es catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Además el Dr. Calduch Cervera es miembro fundador de la Sociedad Europea para Estudios de Relaciones Internacionales y de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. De igual forma es miembro de la International Law Association, Sección Española, y de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo.

Dr. Rafael Calduch Cervera

Nació en Pedrabisa, Valencia, en el 1925 y se licenció en Ciencias Políticas y Sociología. Obtuvo el premio extraordinario de licenciatura y diplomado en Altos Estudios Militares por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. También recibió el premio de la Cruz al Mérito Académico con destino blanco en el año 2001.

A lo largo de su prolongada carrera el Dr. Calduch Cervera ha publicado varias obras en torno a la política internacional y a las relaciones exteriores. Actualmente es catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Además el Dr. Calduch Cervera es miembro fundador de la Sociedad Europea para Estudios de Relaciones Internacionales y de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. De igual forma es miembro de la International Law Association, Sección Española, y de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo.

Índice

No. 1 Neopopulismo en América Latina: génesis y realidad
Michael Cornillif.

Presentación 5

La política exterior de España:
balance y perspectivas 7

RESEÑA BIOGRÁFICA DEL EXPOSITOR

Dr. Rafael Calduch Cervera 41

No. 6 El campo del análisis del discurso:
aportes para el estudio político
Javier Huidobro.

Esta segunda edición de
La política exterior de España: balance y perspectivas
de la **Fundación Global Democracia y Desarrollo**,
se terminó de imprimir
en el mes de noviembre del 2004
en los talleres gráficos de Editora Corripio
Santo Domingo, República Dominicana.
DT-21358

**TÍTULOS PUBLICADOS EN LA COLECCIÓN
PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO**

- No. 1 Neopopulismo en América Latina: ¿fantasma o realidad?
Michael Conniff.
- No. 2 La Unión Europea
Marie-France Christophe Tchakaloff y Carlos Abad.
- No. 3 La política exterior de España: balance y perspectivas
Rafael Calduch Cervera.
- No. 4 El rol de la Constitución en las sociedades democráticas
Pedro José González Trevijano.
- No. 5 Educación, Tecnología y Sociedad
Eileen De los Reyes y María Ruiz Gutiérrez.
- No. 6 El campo del análisis del discurso:
aportes para el estudio político
Julieta Haidar.

La colección *Pensamiento Contemporáneo* publica un conjunto de textos relacionados con la incidencia del pensamiento, las ideas y las diversas formas de reflexión sobre el mundo contemporáneo.

De esa manera, criterios y conceptos vinculados con la política, el Estado, la economía, lo social y lo cultural, encuentran acogida dentro de esta serie.

El interés de la colección *Pensamiento Contemporáneo* es de contribuir a abrir nuevos horizontes a la comprensión de la diversidad y la complejidad de un mundo en permanente mutación.